

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, número 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 17 de febrero de 1982.
El Comisario Jefe,
José-Ignacio Bodega Echaurre

638

NOTA-ANUNCIO

675

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Entrena en la provincia de La Rioja, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que la Corporación Municipal viene utilizando por derivación del manantial denominado "Celadas", sito en el paraje del mismo nombre, en el término municipal de Entrena (La Rioja). La toma de aguas se realiza subterráneamente, derivándose mediante tubería hasta un depósito de captación y por igual método conducidas a otro, siendo destinadas desde allí al abastecimiento de la población.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Conicero (La Rioja), don Antonio Alesanco Ortiz.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado periodo, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 1 de marzo de 1982.
El Comisario Jefe,
Jos-Ignacio Bodega Echaurre

696

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

663

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente:

Hago saber. Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 91/80 a instancia de don Juan Córdoba Francia, mayor de edad, casado y vecino de Huércanos (La Rioja) sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca rústica en jurisdicción de Huércanos que tiene la siguiente descripción:

"HEREDAD, en Camino de la Serna o El Mudo catastrado en el polígono 9, parcela 144, de 71 áreas y 36 centiáreas, conforme a nueva medición y de 72 áreas con-

forme a título, que linda: Norte, Fernando Latorre; Sur, Amor Najarro; Este, cava y Leopoldo Latorre y Oeste, Camino Viejo de Alesón.— Valorada en Cincuenta mil pesetas.

Se cita por término de diez días ante este Juzgado a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieren algún derecho real sobre dicha finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican, y expresamente a don Robustiano Sáenz Magaña como poderdantes de la vendedora doña Angela Magaña Rodríguez y también como heredero de don Régulo Saez.

Logroño, 20 de enero de 1982.

El Secretario,

684

EDICTO

662

José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 515 de 1980 a instancia de Banco de Levante, S.A. contra don José Luis Molinuevo del Río en reclamación de ciento treinta mil pesetas en los que se saca por segunda vez en venta y pública subasta con rebaja del 25 por 100 el bien inmueble embargado, al mismo que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 23 de abril y hora de las 10 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien inmueble embargado:

La Vivienda o piso cuarto primera puerta sita en la Casa número 61 de la calle Vara de Rey de Logroño, valorado en Dos millones de pesetas.

Condiciones de la Subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, 3 de marzo de 1982.

El Secretario,

683

REQUISITORIA

661

Pablo Martínez García, hijo de Pablo y de Demetria natural de El Villar de Arnedo provincia de La Rioja, de 20 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setenta y siete centímetros, de 65 Kg. de peso domiciliado últimamente en El Villar de Arnedo (La Rioja) sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en la Caja de Recluta número 621 ante el Juez Instructor don Francisco Castells Gutiérrez con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Logroño, a 3 de marzo de 1982.

El Juez Instructor,

682